



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2014 - 2018



Contenido

Presentación	4
Esquema del Plan Estratégico Institucional	5
Misión	6
Visión	6
Principios, valores y normas de conducta	7
Principios del Servicio Público	
Valores institucionales	
Normas de Conducta	
Objetivos Estratégicos	11
Acciones Estratégicas	13
Objetivo Estratégico 1	14
Mejorar continuamente el proceso de revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas	
Objetivo Estratégico 2	16
Fortalecer las capacidades institucionales	
Objetivo Estratégico 3	18
Contribuir a fortalecer la gestión y rendición de cuentas en las entidades fiscalizadas	



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado



Objetivo Estratégico 4	20
Fortalecer vínculos institucionales	
Objetivos Específicos	22
Proceso institucional	26



Presentación

La Auditoría Superior del Estado de Campeche (ASE), es el órgano de apoyo del Congreso que tiene a su cargo la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas.

La Constitución Política del Estado de Campeche le confiere a la ASE, autonomía técnica, presupuestal y de gestión para el ejercicio de sus atribuciones. Asimismo, la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas, establece la atribución para que la ASE elabore su Plan Estratégico Institucional (PEI).

El PEI tiene la finalidad de establecer los Objetivos Estratégicos hacia los que la ASE deberá encaminar sus esfuerzos en los próximos años y hacia los que deberán estar alineadas todas las actividades que realice.

Para la elaboración del PEI se tomó en cuenta la evolución que ha tenido en los últimos años la fiscalización de las Cuentas Públicas, las tendencias observables para los siguientes años, como: el fortalecimiento del Sistema Nacional de Fiscalización y la adopción de la normativa técnica internacional.

C.P. Jorge Martín Pacheco Pérez

Auditor Superior del Estado



Esquema del Plan Estratégico Institucional

Misión

Visión

Objetivos Estratégicos

Mejorar continuamente el proceso de revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas

Fortalecer las capacidades institucionales

Contribuir a fortalecer la gestión y rendición de cuentas en las entidades fiscalizadas

Fortalecer los vínculos institucionales

Acciones Estratégicas

1.1 Mejorar la metodología y procedimientos para la fiscalización

1.2 Adoptar e instrumentar nuevos enfoques de auditoría

1.3 Promover la mejora del marco legal y normativo

1.4 Identificar áreas de riesgo en la gestión gubernamental

2.1 Fortalecer la competencia técnica del personal

2.2 Promover que la actuación del personal se rija por principios de ética e integridad

2.3 Fortalecer la infraestructura que soporta los procesos

2.4 Fortalecer la organización de la institución

3.1 Promover la creación de capacidades en las entidades fiscalizadas

3.2 Promover la implementación de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

3.3 Promover la implementación de sistemas de control interno

3.4 Promover la implementación de la MML, las MIR y el SED de los programas públicos

4.1 Contribuir a la implementación del Sistema Nacional de Fiscalización

4.2 Promover la homologación de procedimientos de auditoría con los órganos de control

4.3 Difundir los beneficios de la fiscalización

4.4 Fortalecer vínculos con instituciones académicas y asociaciones de profesionales

MML: Metodología del Marco Lógico
MIR: Matrices de Indicadores para Resultados
SED: Sistema de Evaluación del Desempeño



Misión

“Revisar y fiscalizar la Cuenta Pública del Estado y las Cuentas Públicas de los Municipios con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera de las Entidades Fiscalizadas; comprobar si se observó lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos, la Ley de Ingresos y demás disposiciones legales aplicables, así como evaluar el desempeño en el cumplimiento de los objetivos y las metas contenidos en los programas estatales o municipales.”

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, corresponde a la Auditoría Superior del Estado de Campeche evaluar los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que disponga el Estado de Campeche y sus respectivos Municipios.

Así mismo en su artículo 5 menciona que la Auditoría Superior del Estado es el órgano técnico de fiscalización, control y evaluación gubernamental del Congreso del Estado. Cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, independencia en sus funciones, autonomía técnica, presupuestal y de gestión.

Visión

“Ser una institución que cumpla con sus atribuciones en forma objetiva, eficaz y eficiente, con apego a principios de actuación profesional y ética, y normas de conducta, establecidas en la Política Institucional de Integridad.”



La Auditoría Superior del Estado debe implementar estrategias que le permitan mejorar continuamente todos los procesos inherentes y complementarios a la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

La Auditoría debe estar a la vanguardia en las tendencias mundiales de fiscalización o control externo del ejercicio de los recursos públicos implementándolas rápidamente en función de los recursos disponibles; de igual forma debe establecer altos estándares de eficiencia en el desarrollo de sus procesos.

La mejora continua y eficiencia de sus procesos, así como la incorporación de las últimas tendencias mundiales en la fiscalización o control externo del ejercicio de los recursos públicos le permitirán ser una institución confiable para su cliente principal que es el H. Congreso del Estado.

Principios, valores y normas de conducta

Los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado deberán ser respetuosos de los principios del servicio público señalados en el artículo 53 de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII, de la Constitución Política del Estado así como de los valores y conductas establecidos en la Política Institucional de Integridad de la Auditoría Superior del Estado y que constituyen el marco ético del desempeño de sus funciones.

Principios del Servicio Público

Legalidad

Ningún servidor público de la Auditoría Superior del Estado en el desempeño de sus funciones puede adoptar una decisión individual que



no sea conforme a una disposición legal por vía general anteriormente dictada, esto es, que una decisión individual no puede ser jamás adoptada sino dentro de los límites determinados por una ley material anterior.

Honradez

Los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado deberán caracterizarse por su rectitud e integridad en el desempeño de sus funciones.

Lealtad

El desempeño de las funciones de los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado deberá caracterizarse por la fidelidad al compromiso de defender los principios y valores de la institución y de cumplir las leyes que constituyen el marco legal de la institución.

Imparcialidad

El desempeño de las funciones de los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado deberá caracterizarse por la falta de designio anticipado o de prevención en favor o en contra de alguien o algo, que permita juzgar o proceder con rectitud.

Eficiencia

El desempeño de las funciones de los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado deberá caracterizarse por la capacidad administrativa de producir el máximo de resultados con el mínimo de recursos, el mínimo de energía y en el mínimo de tiempo posible.

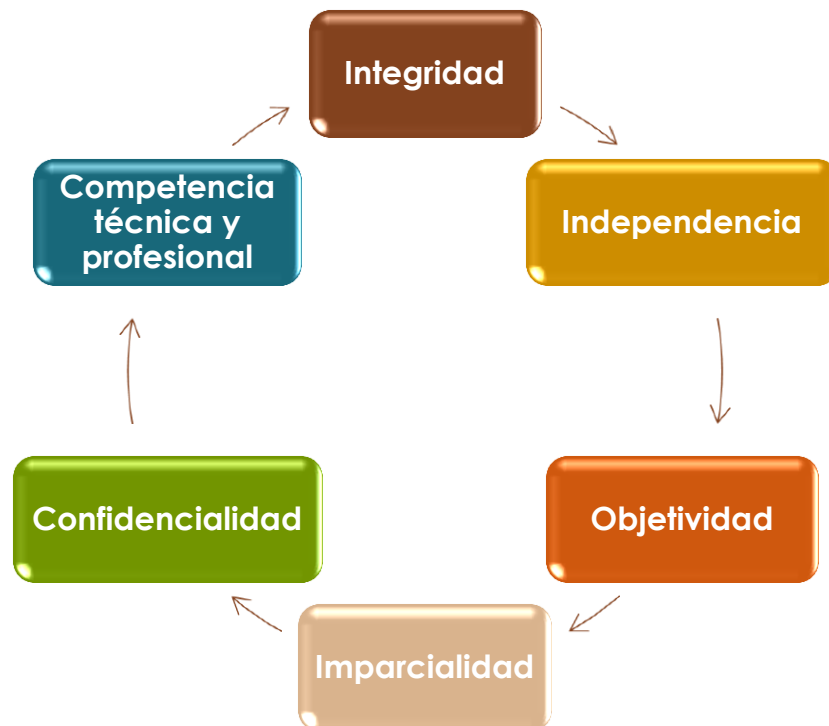


Confidencialidad

Los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado y, en su caso, los profesionales contratados para la práctica de auditorías, deberán guardar estricta reserva sobre la información y documentos que con motivo del desempeño de sus funciones conozcan, así como de sus actuaciones y observaciones.

Valores institucionales

Los principios de actuación profesional y ética establecidos en el Código de Ética de la Auditoría Superior del Estado, tienen como objetivo establecer los criterios para normar el comportamiento ético de sus servidores públicos, e identificar y dar a conocer los valores que deben observar en el desempeño de sus funciones, hacia sus compañeros y en sí, hacia la ciudadanía en general.





Integridad

Acciones y actitudes que posibilitan una actuación responsable que distingue lo legal, lo justo, lo honesto y lo apropiado de lo que no lo es.

Independencia

Estar libre de influencias, presiones, simpatías o afectos que pongan en riesgo tu capacidad para cumplir tus responsabilidades de manera neutral y equilibrada.

Objetividad

Actitud mental que permite cumplir con el deber sin subordinar el juicio propio a criterios ajenos a las labores emprendidas, por lo que sus decisiones y opiniones deben sustentarse sólo en evidencia pertinente, relevante y suficiente.

Imparcialidad

Dar a todos los sujetos el mismo trato si se encuentran en las mismas circunstancias, sin permitir la injerencia de prejuicios o preferencias personales.

Confidencialidad

Mantener una estricta reserva de la información obtenida en el desempeño de la función de revisión y fiscalización así como en las actividades inherentes que se realizan en la Auditoría Superior del Estado.

Competencia técnica y profesional

Contar con los conocimientos, aptitudes y habilidades necesarios para llevar a cabo sus responsabilidades individuales.



Normas de Conducta

Con el propósito de actualizar mediante acciones específicas los principios establecidos en el Código de Ética de la Auditoría Superior del Estado, en el Código de Conducta se establece un marco de referencia para un comportamiento ético que abarca los siguientes aspectos:



Objetivos Estratégicos

La ASE ha definido sus objetivos estratégicos tomando como base el marco legal que rige su actuación así como las normas profesionales adoptadas en el Sistema Nacional de Fiscalización del cual forma parte.

El marco legal está conformado fundamentalmente por la Constitución Política del Estado de Campeche y la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche.



Las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización, están conformadas en sus primeros dos niveles, por las Líneas Básicas de Fiscalización en México, Principios de Autonomía de los Organismos Fiscalizadores, Principios de Transparencia y Rendición de Cuentas, Código de Ética y Control de Calidad para los Organismos Fiscalizadores.

Objetivo Estratégico 1

Mejorar continuamente el proceso de revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas

Objetivo Estratégico 2

Fortalecer las capacidades institucionales

Objetivo Estratégico 3

Contribuir al fortalecimiento de la gestión y rendición de cuentas en las entidades fiscalizadas

Objetivo Estratégico 4

Fortalecer los vínculos institucionales



Acciones Estratégicas

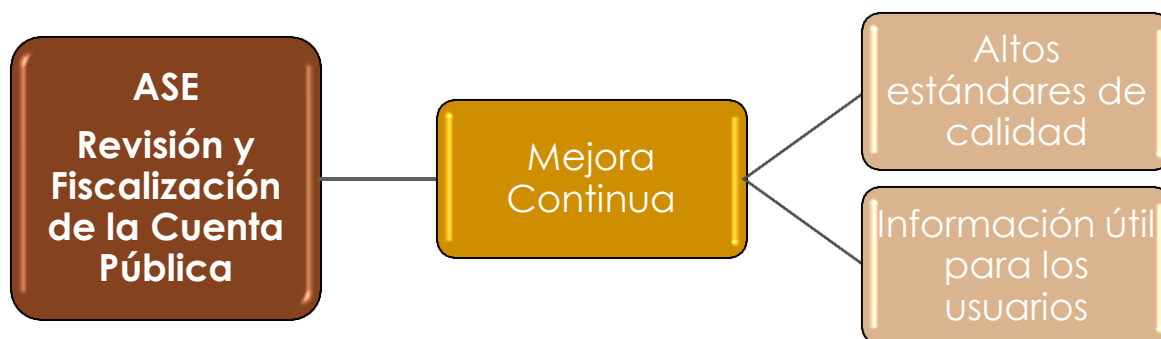
Las acciones estratégicas son aquellas que en conjunto contribuyen al logro de los objetivos estratégicos. Para la implantación de las acciones estratégicas se requiere llevar a cabo diversas actividades previstas en el marco legal y normativo de la ASE y que se describen en los programas anuales de actividades.



Objetivo Estratégico 1

Mejorar continuamente el proceso de revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas

La función por la que existe la ASE es la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas, por ello, el proceso será mejorado en forma continua, con la finalidad de que se eleven los estándares de calidad para que la información que se genere sea de utilidad para los diversos usuarios.



1.1 Mejorar la metodología y procedimientos para la revisión y fiscalización

La metodología empleada para la realización de las auditorías deberá actualizarse e incorporar progresivamente los avances en el campo de la fiscalización.

La ASE deberá asegurar la calidad de sus procedimientos e informes mediante el sistema de gestión de la calidad que debe ser sometido a evaluación periódica e independiente.

1.2 Adoptar e instrumentar nuevos enfoques de auditoría



La función fiscalizadora está en constante evolución, esto se refleja en el desarrollo de nuevos enfoques de auditoría, como las de desempeño y de tecnologías de la información, entre otras.

La ASE deberá enriquecer la información que genera con la implementación de estos nuevos enfoques de auditoría que, con un adecuado equilibrio, complementen y fortalezcan a las auditorías financieras y de cumplimiento.

1.3 Promover la mejora del marco legal y normativo

La evolución en las metodologías y enfoques de la función fiscalizadora deberá respaldarse con la actualización y enriquecimiento del marco legal y normativo.

La ASE deberá promover la actualización de las disposiciones legales y normativas que la rigen para incorporar las atribuciones que sean necesarias con el fin de asegurar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de sus atribuciones y la salvaguarda del principio de legalidad.

1.4 Identificar áreas de riesgo en la gestión gubernamental

Con base en los resultados de la fiscalización, la ASE identificará las principales áreas de riesgo de incumplimientos en la gestión gubernamental para prestarles especial atención y seguimiento.



Objetivo Estratégico 2 Fortalecer las capacidades institucionales

La ASE fortalecerá su organización y estructura, así como sus recursos, para poder ejercer sus atribuciones y cumplir con su mandato en forma eficiente y efectiva.



2.1 Fortalecer la competencia técnica del personal

La ASE implementará acciones para mejorar los conocimientos técnicos y profesionales del personal y para mejorar el reclutamiento y selección del personal de nuevo ingreso.

2.2 Promover que la actuación del personal se rija por principios de ética e integridad



La ASE establecerá y comunicará los requisitos, códigos y obligaciones a que deberá sujetarse el personal para desempeñar sus funciones con una conducta ética.

2.3 Fortalecer la infraestructura que soporta los procesos

Los sistemas y las tecnologías de la información, necesarios para administrar en forma eficiente y segura la información, están en constante evolución. Por ello, la ASE implementará acciones para mantener actualizados los sistemas, redes y equipos de tal forma que la información esté segura y sea utilizada en forma eficiente.

2.4 Fortalecer la organización de la institución

El recurso humano es fundamental para la función de revisión y fiscalización; por ello, la ASE instrumentará acciones para incrementar la productividad y eficiencia del personal.

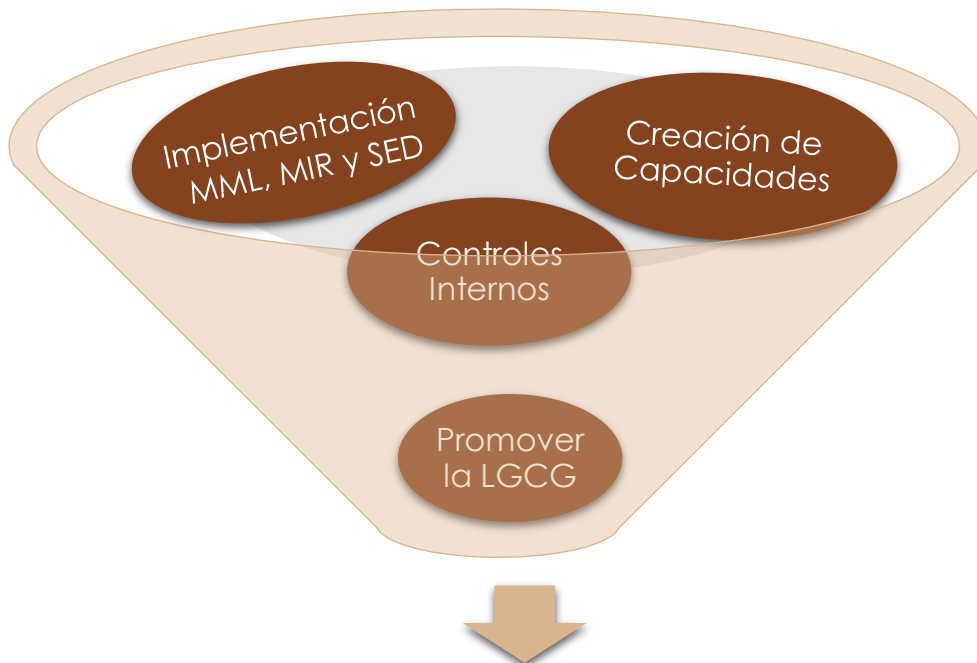
De igual forma, se efectuarán las modificaciones necesarias a la estructura orgánica de la ASE para cumplir los objetivos estratégicos.



Objetivo Estratégico 3

Contribuir a fortalecer la gestión y rendición de cuentas en las entidades fiscalizadas

Para mejorar la administración de los recursos públicos y la gestión de las administraciones públicas, la ASE complementará la función de revisión y fiscalización con acciones que permitan fortalecer las capacidades de las entidades fiscalizadas y las habilidades y conocimientos de sus servidores públicos.



Mejor administración, gestión y fiscalización de los recursos públicos.

3.1 Promover la creación de capacidades en las entidades fiscalizadas

La ASE llevará a cabo acciones de capacitación para los servidores públicos de las entidades fiscalizadas con el propósito de contribuir a una mejor administración de los recursos públicos y a la adecuada gestión de las administraciones públicas.



3.2 Promover la implementación de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

La ASE llevará a cabo acciones para promover la implementación de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en las entidades fiscalizadas, que tiene por objeto facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública y el patrimonio del Estado.

3.3 Promover la implementación de sistemas de control interno

El control interno contribuye al cumplimiento de los objetivos de las entidades fiscalizadas. Por ello, cuando se detecten deficiencias en el control interno, la ASE emitirá recomendaciones de mejora con el propósito de contribuir al logro de los objetivos de las entidades fiscalizadas y de mejorar la administración de los recursos públicos.

Con base en los resultados de la fiscalización, la ASE promoverá que las instancias ejecutoras y de control implementen acciones preventivas para evitar incumplimientos de disposiciones normativas y para mejorar la gestión gubernamental.

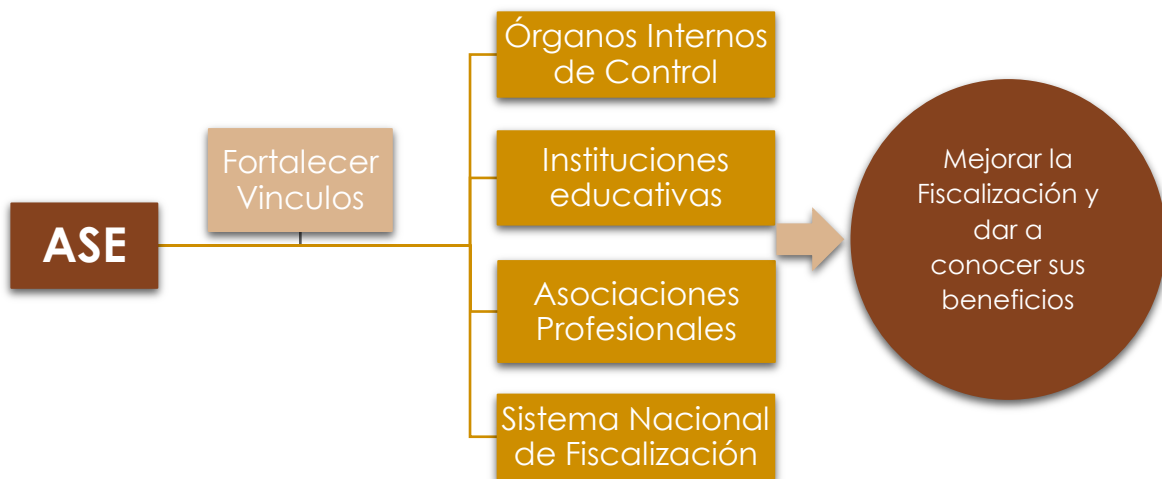
3.4 Promover la implementación de la MML, la MIR y el SED de los programas públicos

La ASE promoverá la implementación de la Metodología del Marco Lógico, la Matriz de Indicadores para Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en la planeación de las administraciones públicas a través de acciones de capacitación y seguimiento.



Objetivo Estratégico 4 Fortalecer vínculos institucionales

La ASE fortalecerá sus vínculos institucionales con los órganos internos de control, instituciones educativas, asociaciones de profesionales y con los demás integrantes del Sistema Nacional de Fiscalización, del que forma parte, como una medida para mejorar la función de fiscalización y para dar a conocer sus beneficios.



4.1 Contribuir a la implementación del Sistema Nacional de Fiscalización

La ASE adoptará las mejoras que se generen en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización con la finalidad de contribuir a que la fiscalización en el país se realice bajo una misma visión profesional, con similares estándares, valores éticos y capacidades técnicas, a efecto de proporcionar certidumbre a los entes auditados y garantizar a la ciudadanía que la revisión al uso de los recursos públicos se realice de una manera más ordenada, sistemática e integral.



4.2 Promover la homologación de procedimientos de auditoría con los órganos internos de control

La ASE compartirá procedimientos de auditoría con los órganos internos de control de las entidades fiscalizadas para lograr una coordinación de esfuerzos y para mejorar el nivel técnico de las auditorías.

4.3 Difundir los beneficios de la fiscalización

La ASE difundirá los beneficios de la fiscalización, en el contexto de la lucha contra la corrupción, señalando sus aportes específicos.

4.4 Fortalecer vínculos con instituciones académicas y asociaciones de profesionales

La ASE promoverá el intercambio de conocimientos y experiencias con instituciones académicas y asociaciones de profesionales, en beneficio de la función de fiscalización.



Objetivos Específicos

Objetivo Estratégico 1	
Mejorar continuamente el proceso de revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas	
Acciones Estratégicas	Objetivos Específicos
1.1 Mejorar la metodología y procedimientos para la revisión y fiscalización	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar la programación y planeación de las auditorías.• Incrementar el uso de tecnologías de la información en las auditorías.• Mantener el Sistema de Gestión de la Calidad de la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas.
1.2 Adoptar e instrumentar nuevos enfoques de auditoría	<ul style="list-style-type: none">• Incrementar el alcance de las auditorías de desempeño .• Incrementar el alcance de las auditorías de tecnologías de la información .
1.3 Promover la mejora del marco legal y normativo	<ul style="list-style-type: none">• Efectuar análisis periódicos de la evolución del marco legal y normativo de la fiscalización pública.• Actualizar el marco normativo y, en su caso, promover la modificación del marco legal para incorporar las mejoras que se identifiquen.
1.4 Identificar áreas de riesgo en la gestión gubernamental	<ul style="list-style-type: none">• Identificar áreas de riesgo en la gestión gubernamental con base en análisis de los resultados de la fiscalización.• Comunicar a las entidades fiscalizadas las áreas de riesgo identificadas.• Emitir recomendaciones de mejora cuando se detecten deficiencias en el control interno.



Objetivo Estratégico 2	
Fortalecer las capacidades institucionales	
Acciones Estratégicas	Objetivos Específicos
2.1 Fortalecer la competencia técnica del personal	<ul style="list-style-type: none">• Certificar competencias profesionales de los servidores públicos de la ASE.• Elevar el nivel profesional y técnico de los servidores públicos de la ASE.• Actualizar las competencias requeridas para el desempeño de los puestos de las funciones sustantivas de la ASE.• Implementar evaluaciones para seleccionar al personal de nuevo ingreso.
2.2 Promover que la actuación del personal se rija por principios de ética e integridad	<ul style="list-style-type: none">• Implementar la política institucional de integridad de la ASE.• Difundir al personal los principios de ética, normas de conducta y las directrices para prevenir el conflicto de intereses de la ASE.• Llevar a cabo talleres de autoevaluación de la integridad.
2.3 Fortalecer la infraestructura que soporta los procesos	<ul style="list-style-type: none">• Implementar un plan institucional para la actualización y mejora de sistemas, redes, equipos y comunicaciones.• Implementar lineamientos para la seguridad de la información.
2.4 Fortalecer la organización de la institución	<ul style="list-style-type: none">• Establecer indicadores para evaluar el desempeño.• Implementar mejoras a los procesos con base en el análisis de los resultados obtenidos.• Implementar las actualizaciones que requiera la estructura orgánica para que sea funcional y esté alineada con los objetivos estratégicos.



Objetivo Estratégico 3

Contribuir a fortalecer la gestión y rendición de cuentas en las entidades fiscalizadas

Acciones Estratégicas	Objetivos Específicos
3.1 Promover la creación de capacidades en las entidades fiscalizadas	<ul style="list-style-type: none">Definir las competencias técnicas requeridas para desempeñar los puestos clave en la administración de recursos públicos de la administración pública estatal y municipal.Diseñar planes anuales de capacitación para los servidores públicos de las entidades fiscalizadas y gestionar su cumplimiento.
3.2 Promover la implementación de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	<ul style="list-style-type: none">Capacitar a los servidores públicos en las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.Dar seguimiento a la implementación de la armonización contable gubernamental.
3.3 Promover la implementación de sistemas de control interno	<ul style="list-style-type: none">Capacitar en materia de control interno a los servidores públicos de las entidades fiscalizadas.Contribuir con los órganos internos de control a la implementación de los sistemas de control interno.Dar seguimiento a la implementación de las recomendaciones emitidas.
3.4 Promover la implementación de la Metodología del Marco Lógico, las matrices de indicadores de resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño de los programas públicos	<ul style="list-style-type: none">Capacitar a los servidores públicos en las disposiciones normativas en materia de Metodología del Marco Lógico, Matriz de Indicadores para Resultados, Sistema de Evaluación del Desempeño.Dar seguimiento a la implementación de la evaluación del desempeño de los programas.



Objetivo Estratégico 4	
Fortalecer vínculos institucionales	
Acciones Estratégicas	Objetivos Específicos
4.1 Contribuir a la implementación del Sistema Nacional de Fiscalización	<ul style="list-style-type: none">• Colaborar en las tareas que lleven a cabo los grupos de trabajo de la ASOFIS y del Sistema Nacional de Fiscalización.• Adoptar las mejoras que se generan en el Sistema Nacional de Fiscalización.
4.2 Promover la homologación de procedimientos de auditoría con los órganos de control	<ul style="list-style-type: none">• Compartir con los órganos internos de control de las entidades fiscalizadas los procedimientos de auditoría aplicados por la ASE para mejorar el nivel técnico de las auditorías.• Coordinar esfuerzos con los órganos internos de control en la fiscalización de los recursos públicos para fortalecer las acciones preventivas.
4.3 Difundir los beneficios de la fiscalización	<ul style="list-style-type: none">• Difundir a la sociedad el objeto y alcance de la fiscalización pública y las acciones que se llevan a cabo para mejorarla.
4.4 Fortalecer vínculos con instituciones académicas y asociaciones de profesionales	<ul style="list-style-type: none">• Realizar acciones con las instituciones académicas líderes del estado para generar capacidades en sus egresados que contribuyan a la mejora de la administración y de la fiscalización pública.• Realizar acciones conjuntas con asociaciones de profesionales para actualizar a sus miembros en materias relacionadas con la administración y fiscalización pública.



Proceso institucional

El proceso que realiza la ASE para el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Institucional se visualiza en el siguiente diagrama que muestra el conjunto de las partes que interactúan para alcanzar el objetivo “la fiscalización efectiva de los recursos públicos y la rendición de cuentas a la sociedad”.

